

CATALINA GUERRERO CORCHUELO
 MARTIN RAMOS PAREDES
 JUAN CORBACHO BRAVO
 BERNARDINO FLORES GUERRERO
 PEDRO SEGURO BARRANTES
 EDUARDO CORBACHO DELGADO
 VDA. DE FERNANDO CORTES ROMERO
 ANGEL TEJADA MORENO
 ISABEL RAMOS PEREZ
 AGUSTIN MORENO MORENO
 LUCAS TRINIDAD GONZALEZ
 VICENTE BENITEZ CARBONERO
 PEDRO MONJE ROMERO
 DOMINGO CORTES ROMERO
 MARIA PETRA TARIFA MORENO
 JUAN GUERRERO BENITEZ
 MARIA PULIDO MORENO
 SEBASTIAN GUERRERO MORENO

ORDEN de 28 de septiembre de 1993, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación de la C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Badajoz.

Día: 14-10-1993.

Hora: 9.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no le será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 28 de septiembre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Seis millones catorce mil seiscientas veinticinco pesetas (6.014.625 ptas.).

OBRA: AMPLIACION DE LA CTRA. C-530, DE VALENCIA DE ALCANTARA A BADAJOZ

T.M.: BADAJOZ

PROPIETARIOS:

JUAN SANZ GONZALEZ
 JESUS DIAZ LARA
 ANTONIA GALLEGO BOLAÑO
 JOSE ARENAS FALCON
 LORENZO BECERRA BARCARROTA
 ENRIQUE FALCON CARRION
 AYUNTAMIENTO
 JUAN VASCO CALDERON
 REGINA RODRIGUEZ ROMERO
 CANDIDO SANCHEZ RODRIGUEZ
 ANTONIO CRUCES FERNANDEZ
 SATURNINO FERNANDEZ TAMAYO
 FRANCISCO CANO GARCIA
 ANTONIO LUENGO CHAVES
 LOS GUATELES S.A.
 JOSEFA MORENO SANCHEZ
 HERMANDAD VIRGEN DE BOTOA
 ANTONIO HERNANDEZ MARTIN
 RAFAEL MARISCAL RINCON
 GABRIELA RODRIGUEZ BLANCO

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se declaran sometidos a régimen de caza controlada diversos terrenos de aprovechamiento cinegético común del Término Municipal de Valencia de las Torres.

En el paraje conocido como «El Donadío», del término municipal de Valencia de las Torres (Badajoz), existen varias fincas sometidas a régimen cinegético común.

Se viene produciendo en los citados terrenos un aprovechamiento cinegético abusivo, derivado de la actuación de cazadores incontrolados.